

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 21. feb-24. Pasa a despacho de la señora Juez el presente asunto, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto T N°: 050
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Diana Lorena Arce Salazar
Demandado: Manuel Jjeferson Riascos Arcos
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00250-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante escrito allegado a nuestro correo institucional, Inder Pradera, pagador del demandado ha informado que corre traslado del depósito judicial e igualmente informa que el contrato de prestación de servicios que se tenía con el demandado finalizó el 17 de diciembre de 2023. Para lo cual anexa copia del depósito judicial y comprobante de egreso.

En virtud de lo anterior se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento del demandante la información suministrada por el citado pagador.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA VIVIANA CHAVERRA CAÑAVERAL

Juez

4

Firmado Por:

Claudia Viviana Chaverra Cañaveral

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dcdf91946e491f1e37deab46979ba321243fb1145b28089876902f8d98af27b**

Documento generado en 21/02/2024 12:12:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>